



DECRETO N° 2030 /2010

CHIGUAYANTE, 30 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; El Programa de Actividad Municipal de fecha 17 de Diciembre del 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, representada por su Directora Sra. Paola Peña; el decreto N° 1956 de esta misma fecha que autoriza la actividad denominada **“Villancicos de Navidad 2010”** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, representada por su Directora Sra. Paola Peña, el corte total de tránsito de Avenida Los Héroes, entre calles Raimundo Morris y el Río Bio Bio, el día 30 de diciembre 2010, en horario de 19:00 a 00:00 horas, para realizar la actividad municipal denominada **Villancicos de Navidad 2010**.

2) Los organizadores de las actividades, deberán administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de resguardar la seguridad de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ.
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/HGL/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: p 29/12/10